

Los VTC denuncian ante Bruselas que el Gobierno planea volver a favorecer al taxi

Critican que quiere “burlar” el fallo del TJUE con un decreto ley exprés

MARIMAR JIMÉNEZ
MADRID

La crisis entre taxis y VTC sigue calentándose. Mientras el Ministerio de Transporte se reunió ayer con Antaxi y Élite Taxi para abordar las negociaciones sobre un potencial aumento de las licencias VTC (vehículo de transporte con conductor) después de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sentenciara a principios de este mes que la limitación de una licencia VTC por cada 30 taxis vulnera las normas europeas, las patronales del sector de los VTC, Feneval y Unauto, enviaron este martes una carta a la comisaria europea de Transporte, Alina Vălean, denunciando el propósito del Gobierno español de “burlar” en un nuevo decreto ley la sentencia

del TJUE y “favorecer nuevamente al taxi”.

En este documento, las patronales explican a la comisaria que el Gobierno trabaja en un real decreto ley que, conforme a la Constitución, “no podría ser impugnado” ante los tribunales directamente por particulares, empresas o autoridades de Competencia, dejando así al sector VTC “en una clara situación de indefensión”. Tal ley, además, tendría como objetivo mitigar los efectos de la sentencia del TJUE, ya sea directamente, o permitiendo que las autoridades regionales y municipales españolas lo hagan, lo cual han calificado como “muy preocupante” para esta industria.

Las patronales también destacaron que les parece “indignante” que el Gobierno pueda aprobar una regulación urgente para eludir al tribunal, negociando exclusivamente con las asociaciones de taxis, justo antes de unas elecciones, sin siquiera escuchar a los representan-

tes de los VTC, lo cual resulta “francamente incomprensible”. “Esto demuestra claramente el objetivo real de esta nueva regulación: proteger los intereses económicos de los taxis, en detrimento de los VTC”, lamentaron.

Ambas asociaciones piden a la Comisión Europea que emita “una comunicación urgente a las autoridades españolas” para dejar claro que la regulación que se imponga a los VTC, incluida la doble licencia, debe ser “fundamentada en demostradas razones imperiosas de interés general”, y recuerdan que, según la sentencia, no pueden imponer restricciones a los VTC en caso de que su propósito sea proteger los intereses económicos de los taxis. Además, recordaron que las autoridades españolas deben eliminar las restricciones existentes que son contrarias al derecho europeo, pues “son discriminatorias e impiden la competencia para beneficiar económicamente a la indus-



Un vehículo de transporte con conductor (VTC) junto a un taxi. EFE

Transportes se reunirá hoy de nuevo con el taxi para llegar a un acuerdo

tria del taxi”. En la misiva, también piden a la comisaria que, en caso de no cumplir con la sentencia, la Comisión abra un procedimiento de infracción contra España.

Por su parte, fuentes del Ministerio Transportes dijeron ayer que en la reunión mantenida con el taxi hubo “buena voluntad por ambas partes para llegar a un acuerdo”. Los taxistas han venido amenazando con convocar

una huelga si el Gobierno no establece requisitos en el Decreto Ley exprés que prepara que frenen la previsible avalancha de licencias VTC que están atascadas en los tribunales tras ser rechazadas por aplicar el ratio 1/30, ahora declarado ilegal en la sentencia europea. Este miércoles está prevista otra reunión entre el ministerio y el taxi para cerrar el texto del acuerdo.